

Red de información sobre drogas (DIN) vs Sistema de Alerta Tempranas (SAT)

Pernell Clarke

Especialista en Investigación, Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID)



OEA | Más derechos
para más gente



OEA

Más derechos
para más gente

Objetivos de la presentación

- Definición de los DIN's
- Definición de un SAT
- Similitudes y diferencias
- Papel del OID

Red de información sobre drogas - Definición

Una red de información sobre drogas se define como un grupo de personas de agencias interesadas u organizaciones relevantes que contribuyen a la generación, recopilación, análisis y diseminación de información sobre drogas con el propósito de monitorear tendencias, desarrollar políticas e implementar programas y respuestas apropiadas.

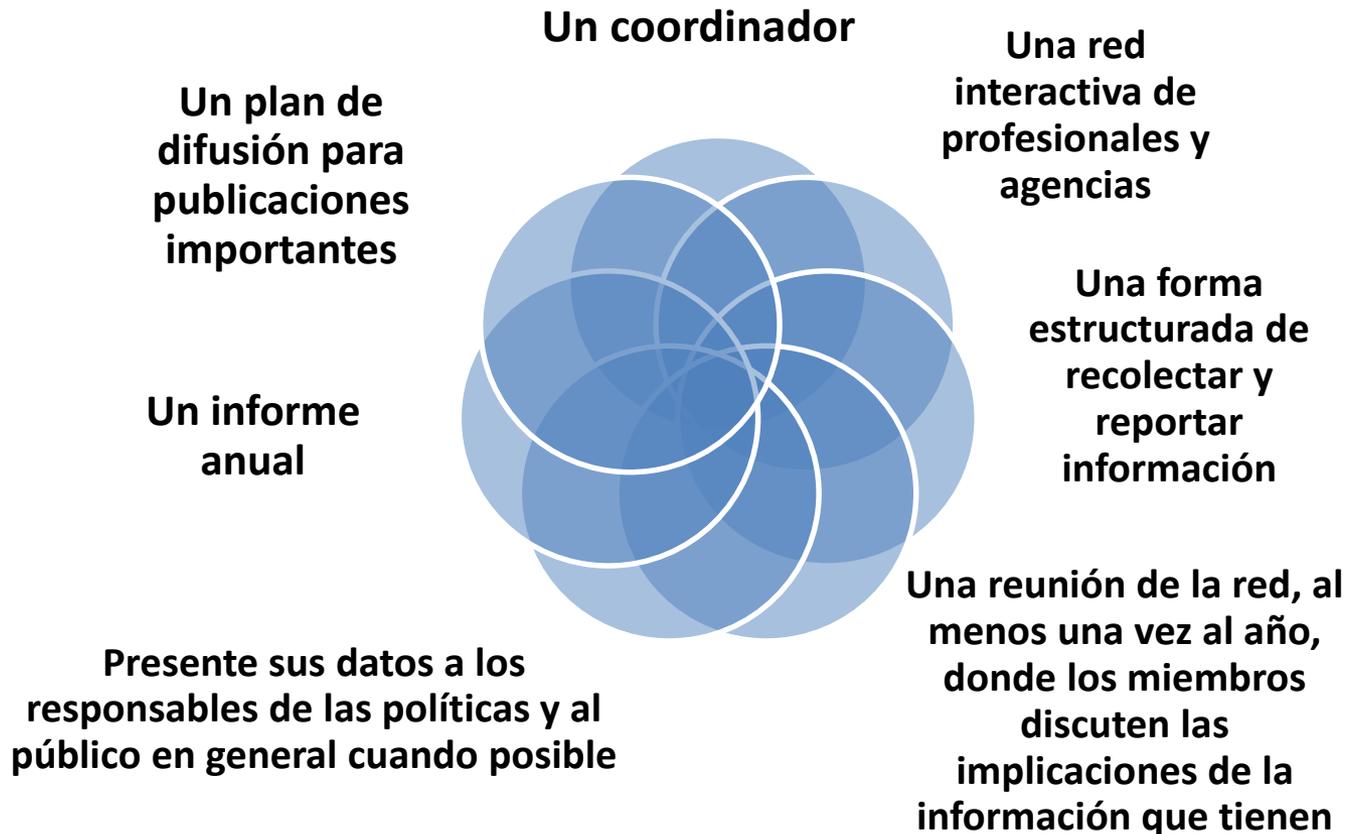




OEA

Más derechos
para más gente

Elementos de una Red de información sobre drogas



La estructura del DIN





OEA

Más derechos
para más gente

Beneficios del DIN

Organización y análisis de datos relacionados con drogas

Feedback a través del análisis de datos y la publicación de informes analíticos

Rede de Contactos: Oportunidad de comunicarse con personas de diferentes sectores sobre el problema de las drogas

La recopilación y el intercambio periódicos de información conducen a una mejor comprensión general del problema, la identificación de tendencias emergentes y mejores respuestas

Los resultados ayudarán a las agencias a responder a sus propios desafíos



OEA

Más derechos
para más gente

Resumen del DINs

Recopilar, analizar e informar

- Un DIN es responsable por recopilar información de un grupo específico de personas durante un período de tiempo específico;
- Después de recopilar la información, un grupo de expertos analiza los datos;
- Una vez que se analizan los datos, los hallazgos son reportados a las autoridades y al los responsables por formular políticas públicas



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Tempranas - Definición

"Un mecanismo para compartir información sobre nuevas amenazas y tendencias"

- Un sistema que recopila y difunde rápidamente información sobre las amenazas a la salud y seguridad pública planteadas por nuevas sustancias psicoactivas o nuevas tendencias



OEA

Más derechos
para más gente

Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)

- Sustancias sintéticas que emergen con rapidez
- Poco o nada de información sobre las sustancias
- No hay forma de compartir información para alertar a las partes interesadas
- No hay manera de regular estas nuevas sustancias
- Efectos desconocidos en la salud y en su implicaciones
- Los Sistemas de Alerta Tempranas fueran creados específicamente para identificar nuevas sustancias psicoactivas



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Se originó en Europa en respuesta a las “drogas de diseño”

El objetivo es lidiar con la falta de regulación de estas nuevas drogas

En Europa, el SAT está dividido en 3 partes

- Intercambio de información
- Evaluación de riesgos
- Control / Toma de Decisiones



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Intercambio de información

- Una vez que se detecta una NSP, los países miembros de la UE comparten la información con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y Europol.
- Con base en la información compartida, se toma una decisión sobre si pasar a la siguiente etapa del proceso.



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Evaluación de riesgos

- El Consejo de la UE puede decidir iniciar un procedimiento de evaluación de riesgos para evaluar las posibles consecuencias para la salud y para la sociedad de la nueva droga y las implicaciones de ponerla bajo control.
- Al menos la cuarta parte de los Estados miembros o la Comisión tienen que aprobar que la nueva droga sea un riesgo.



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Control / Toma de Decisiones

- Se implementan acciones para controlar el problema. En Europa, esas acciones resultan en la creación de leyes y sanciones penales, que son aplicadas por todos los estados miembros.

Integrantes del SAT *drogas*

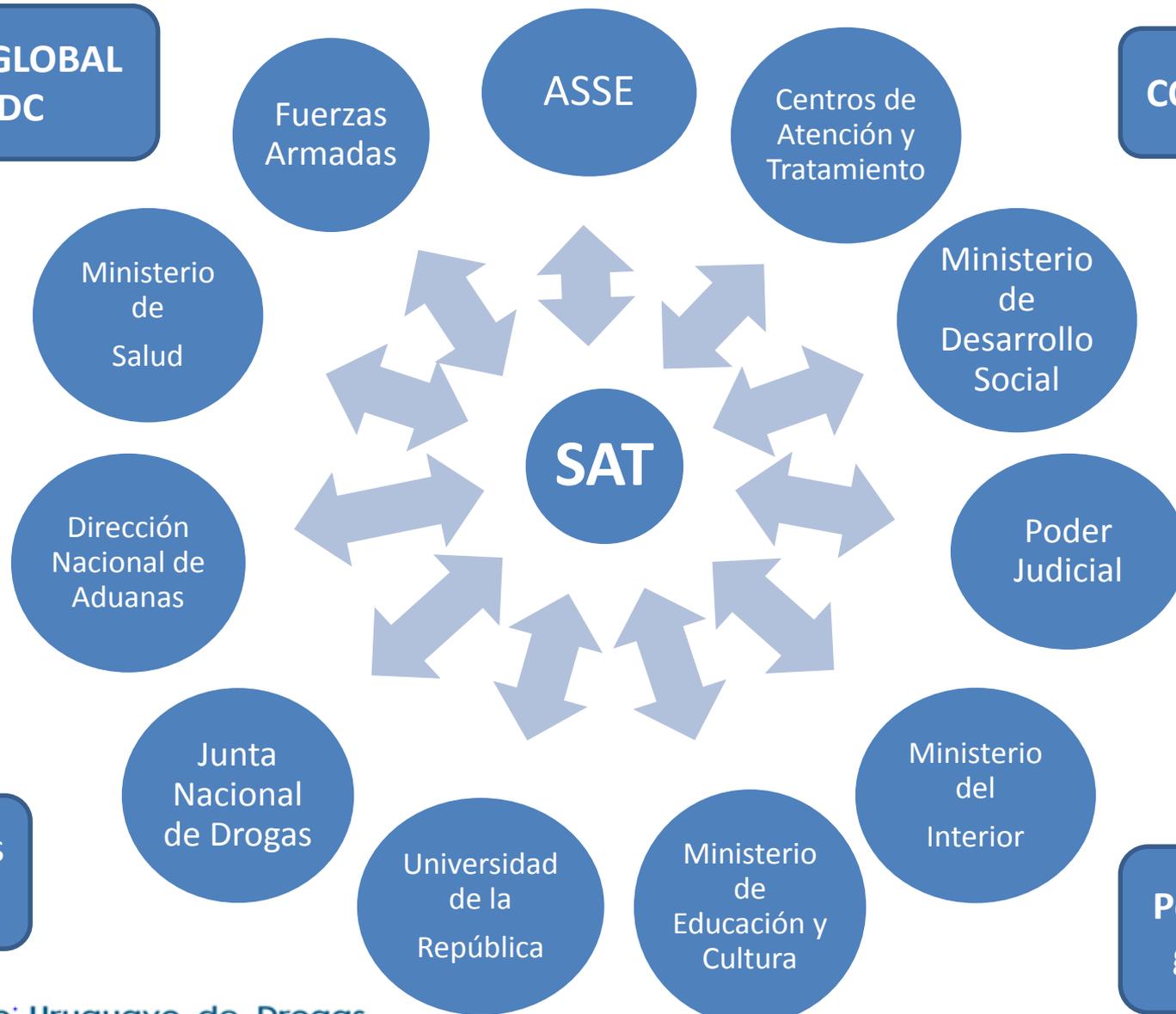


OEA

Más derechos
para más gente

PROGRAMA GLOBAL
SMART- UNODC

COPOLAD



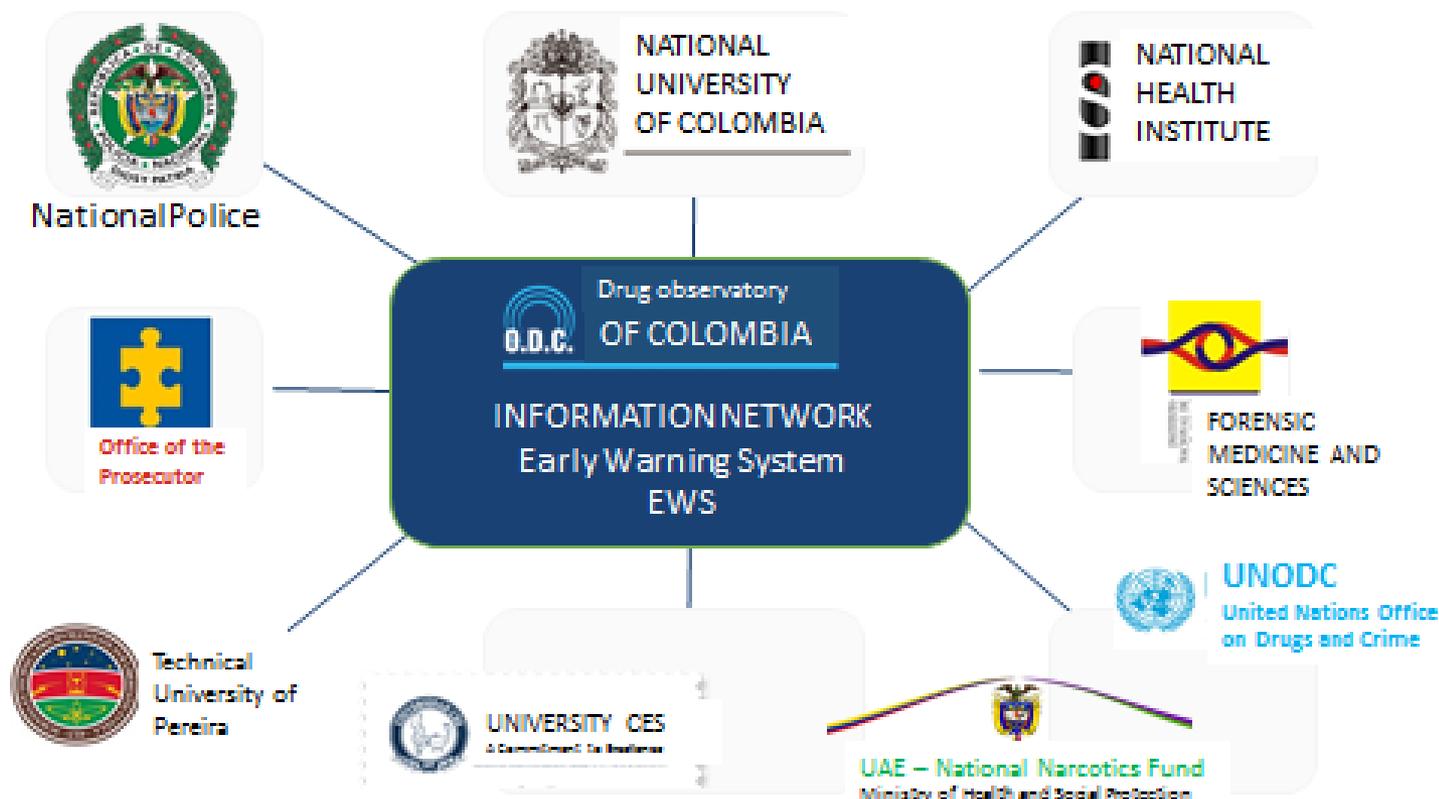
SAT de otros
países

Población
general



OEA

Más derechos
para más gente



La Red de información consolida, analiza y difunde información sobre drogas.





DIN Nacional vs SAT Nacional



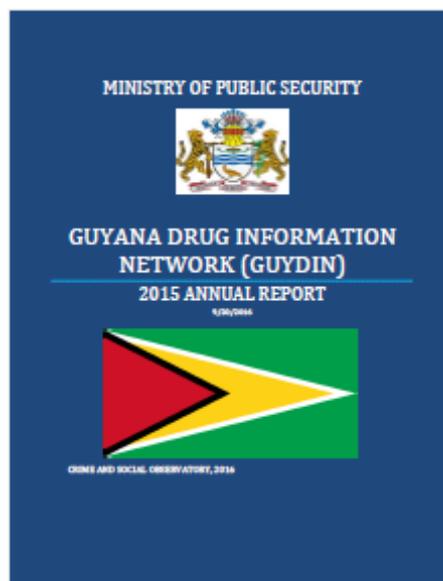
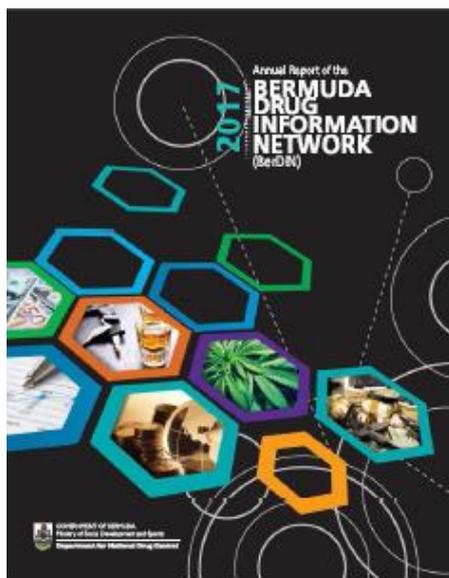


OEA

Más derechos
para más gente

Productos del DIN vs SAT

- El resultado principal de un DIN es típicamente un informe anual sobre drogas que presenta una consolidación de toda la información generada durante el año:



Productos del DIN vs SAT

- El resultado principal de un SAT es un alerta que puede ser compartida públicamente o restringida a partes específicas

PROSPERIDAD PARA TODOS

Alerta

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

ALERTA INFORMATIVA SOBRE NUEVA SUSTANCIA PSICOACTIVA

2C-B comercializado en Colombia es falso

El Sistema de Alertas Tempranas de Drogas del Observatorio de Drogas de Colombia -ODC, se permite informar:

Se tienen reportes de la existencia en Colombia de la sustancia conocida como 2C-B, droga sintética cuyo nombre químico es 4-bromo-2,5-dimetoxifenil-2-etilamina, la cual está fiscalizada a nivel internacional según el Convenio sobre Sustancias Psicoactivas de 1971 que la incluye en la Lista II. El 2C-B pertenece a la familia de las feniletaminas y su efecto es principalmente alucinógeno.

En Colombia la droga se conoce como "tucib" y se comercializa en forma de polvos de colores. Su presencia en el país se habría descubierto por primera vez en Medellín desde el año 2007 según la ESE Carisma de Medellín. En cuanto a intoxicaciones, tres jóvenes habrían ingresado en el 2007 al Hospital San Vicente de Paul en estado alucinatorio con alteración visual y auditiva por sobredosis de 2C-B.

Se han conocido por lo menos dos casos de incautaciones en el Valle del Cauca en los meses de marzo y abril de 2013 de cerca de 3 mil y 4 mil dosis, respectivamente, de una droga presuntamente comercializada como 2C-B.

A raíz de la situación descrita, el Sistema de Alertas Tempranas del Observatorio de Drogas de Colombia analizó muestras de la sustancia comercializada como 2C-B en Bogotá. Los análisis se realizaron en el Laboratorio de Química del CTI de la Fiscalía General de la Nación por

Cra 8 No 12C-10 Bogotá, Colombia
Tel: (57) 3 4623132
www.mjusticia.gov.co

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS AGOSTO DE 2017

DETECCIÓN DE NUEVA CATINONA SINTÉTICA: COMPRIMIDOS EN FORMA DE HELLO KITTY CON CONTENIDO DE BUTILONA

El Sistema de Alertas Tempranas de Colombia emite una alerta sobre la presencia en Colombia de la Nueva Sustancia Psicoactiva (NSP) denominada 3-(1,3-benzodioxol-5-yl)-2-(metilamino)-1-butanol (31-MDBI) o butilona.

La presentación de la droga consiste en comprimidos en forma de Hello Kitty de distintos colores: azul, verde, rosado y amarillo. Todas las muestras contenían butilona como único componente psicoactivo, sin embargo no se descarta la presencia de esta droga en mezcla.

El primer reporte de la butilona por parte la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito data del año 2006 en República Checa. A partir de entonces, esta sustancia se ha propagado por todo el mundo abarcando gran cantidad de países como Brasil, Canadá, Estados Unidos, Islas Caimán, República de Corea junto con gran variedad de países de la Unión Europea. Por parte de Latinoamérica Chile (2014), Brasil (2015) y Colombia (2016) han reportado su identificación.



Comprimidos en forma de Hello Kitty con contenido de butilona. Fuente: CTI - Seccional Santander.

MINISTERIO DE JUSTICIA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
DEPARTAMENTO DE DROGAS DE COLOMBIA

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS AGOSTO DE 2017

NUEVO GRUPO DE NPS: APARICIÓN DE COMPRIMIDOS CON CONTENIDO DE 6-APS (BENZOFURANOS)

El Sistema de Alertas Tempranas de Colombia emite una alerta sobre la aparición de la Nueva Sustancia Psicoactiva (NSP) denominada 6-APS. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Laboratorio de Farmacología de la División Regional Bogotá, realizó una cuidadosa análisis de tabletas de diferentes formas y colores, como se observa en la fotografía, en las cuales se detectó una mezcla de metilona y 3-(2-benzofuran-6-ylpropyl)-2-metanol denominada como 6-APS.

En esta ocasión la presentación de las muestras recibidas y analizadas corresponden y se reportan con diferentes colores y formas en tabletas: una con grabado de cara de animal, violeta con grabado de estrella, rosado con grabado de cara feliz, amarillo con grabado de "Thunder cat". Se reportaron colores llamativos y poco usuales por lo que no se descartan otras presentaciones de la droga, como tabletas, pastas o otra forma de comercialización.



La aparición de 6-APS fue reportado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el año 2010. Se han reportado múltiples hallazgos de la droga en los países de la Unión Europea y en Estados Unidos. Hasta la fecha los únicos países en América Latina en reportar su detección son Brasil y Colombia, ambos en 2014.

El 6-APS no se encuentra en las listas de sustancias controladas o fiscalizadas internacionalmente, por lo cual se recomienda por

Planes de recolección de evidencia de 6-APS. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá

MINISTERIO DE JUSTICIA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
DEPARTAMENTO DE DROGAS DE COLOMBIA



OEA

Más derechos
para más gente

El papel del OID en el desarrollo de DINs y SATs



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Formación

- Introducir a los participantes los conceptos que sustentan las redes nacionales de información sobre drogas.
- Enseñar los pasos que se requieren para establecer un DIN.
- Examinar los elementos de un DIN y analizar cómo pueden funcionar juntos.
- Proporcionar un conjunto de herramientas para que los coordinadores establezcan y mantengan una red de información en sus respectivos países.
- Discutir las experiencias de otros países y sus redes de información.



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Necesidades
de
información
y Análisis de
recursos

- Es una forma de crear un inventario de posibles fuentes de datos y proporcionar las herramientas necesarias para evaluar estos datos.
- Los coordinadores deben examinar cuidadosamente lo que aporta cada miembro potencial de la red en términos de datos e información, habilidades de investigación, capacidad de comunicarse y capacidad de contribuir.



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Proporcionar soporte para la primera reunión de la red

- Esta reunión es extremadamente importante dado que servirá para explicar a los miembros la importancia de la red.
- También les presentará la forma en que funcionará la red, cuáles serán los Insumos/resultados, y como se usará la información recogida



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Apoyar la recopilación y el análisis de datos e información

- Datos del centro de tratamiento
- Incautaciones de drogas, detenciones y otros datos en materia de aplicación de la ley
- Estadísticas sobre drogas de encuestas y otras investigaciones
- Datos de la sala de emergencia de hospitales
- Laboratorios de Ciencias Forenses
- Datos de salud pública
- Opinión de expertos y otras informaciones cualitativas
- Encuestas



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Apoyar la
publicación
de un
informe
anual

- Honorarios de los consultores
- Soporte para la publicación



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Capacitación

Apoyo

Herramientas/Instrumentos

Creación de un sistema regional de alertas temprana
(SATA*)

*Sistema de Alertas Tempranas sobre Drogas en las Americas

Gracias por su atención.

Pernell Clarke

- Especialista en Investigación del Observatorio Inter-Americano sobre Drogas (OID)
 - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
 - pclarke@oas.org
-



OEA | Más derechos
para más gente